



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 22 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXPE- 983/2022 donde obra la propuesta de designación como Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, elevada al Consejo Superior por el Señor Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 85°, Inc. q) del Estatuto Universitario.

Que el Señor Rector propone a la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI (DNI: 16.564.565), para que asuma las funciones y atribuciones de Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la UNSL.

Que la Dra. GAGLIARDI es Profesora Asociada, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la UNSL. Es investigadora, Categoría II del Programa Nacional de Incentivos para docentes e investigadores, SPU-Ministerio de Educación (ME) de Argentina (desde 2011). Ha sido Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional de la UNSL (2019-2022); Subsecretaria de Acreditación e Información Institucional UNSL (2016-2019); Secretaria Académica UNSL (2013-2016); Secretaria Académica FCFMyN-UNSL (2005-2013). También ha sido Miembro de la Comisión de Acreditación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Argentina, también integrante de las Subcomisiones Técnicas Específicas y Asesoras; miembro del Núcleo Disciplinario de Evaluación Institucional, Planificación Estratégica y Gestión Universitaria de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) (desde 2017). Realizó asesorías externas para las asociaciones disciplinares en lo referente a la definición de nuevos estándares de las carreras enmarcadas en el Art. 43° de la Ley de Educación Superior.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 20 de septiembre de 2022, prestó acuerdo favorable a la propuesta elevada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para que la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI (DNI: 16.564.565), asuma las funciones y atribuciones que corresponden a la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, en función de lo establecido en el Art. 85º, Inc. q) del Estatuto Universitario, y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas